

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 24 Extraordinaria de 22 de junio de 2015

MINISTERIO

Ministerio del Interior

Citación/2015

Requisitoria/2015

Requisitoria/2015

Requisitoria/2015

Requisitoria/2015

Requisitoria/2015

Requisitoria/2015



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, LUNES 22 DE JUNIO DE 2015 AÑO CXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 24

Página 349

MINISTERIO

INTERIOR

CITACIÓN

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

El Teniente Coronel Alejandro Enrique de la Cruz San Juan, Jefe del Departamento de Delitos Económicos de la División de Investigación Criminal y Operaciones de La Habana, quien tiene a su cargo la investigación del Expediente de Fase Preparatoria No. 84 de 2015, radicado por el delito de Prevaricación y Falsificación de Documentos Públicos, en el que se encuentra acusado el ciudadano cubano, **MARIO VALIDO GONZÁLEZ**, natural de La Habana, Cuba, de 53 años de edad, nacido el 7 de abril de 1962, con carné de identidad No. 62040735324, número de pasaporte B 793445, soltero, color de la piel blanca, con residencia en Cuba en calle 124 A, No. 2708, entre avenida 27 y avenida 27D, municipio de Marianao, La Habana; de acuerdo con lo establecido en el artículo 454 Apartado 2 de la Ley de Procedimiento Penal, se formula la presente CITACIÓN a la persona antes descrita para que comparezca ante el que suscribe el día 1ro. de julio de 2015.

Al propio tiempo se le apercibe que de no presentarse en la fecha indicada, se procederá a librar la correspondiente Requisitoria.

La Habana, 22 de junio de 2015.

REQUISITORIA

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

El Teniente Ricardo Pérez Dueñas, Instructor del Órgano Provincial de Investigación Criminal y Operaciones de Cienfuegos, quien tiene a su cargo la investigación del Expediente de Fase Preparatoria No. 3 de 2015, radicado por el delito de Lavado de Activos, en el que se encuentra acusado el ciudadano cubano, **ENRIQUE ANICIO ARTELES MATA**, natural de Cienfuegos, Cuba, de 56 años de edad, nacido el 30 de diciembre de 1959, con carné de identidad No. 59123002340, número de pasaporte H 070867, casado, color de la piel blanca, con residencia en Cuba en calle González, Real Campiña SN, municipio de Aguada de Pasajeros, provincia de Cienfuegos y domicilio en los Estados Unidos en 149 E No. 8004, 305-525-7921, FL.; de acuerdo con lo establecido en los artículos 443, 444 y 445 de la Ley de Procedimiento Penal, por medio de la presente **REQUISITORIA** llama a la persona antes descrita para que

en un plazo de **QUINCE DÍAS** que vence el día 7 de julio de 2015 comparezca ante el que suscribe.

Al propio tiempo se exhorta a todas las autoridades y sus agentes para que realicen las gestiones pertinentes para la búsqueda, captura y presentación de dicha persona, apercibiéndola que de no ser habida en el término dispuesto, se le declarará en Rebeldía.

La Habana, 22 de junio de 2015.

REQUISITORIA

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

El Teniente Ricardo Pérez Dueñas, Instructor del Órgano Provincial de Investigación Criminal y Operaciones de Cienfuegos, quien tiene a su cargo la investigación del Expediente de Fase Preparatoria No. 3 de 2015, radicado por el delito de Lavado de Activos, en el que se encuentra acusado el ciudadano cubano, **HELVIS ARTILES MARTÍN**, natural de Cienfuegos, Cuba, de 26 años de edad, nacido el 20 de febrero de 1989, con carné de identidad No. 89022030822, número de pasaportes C 539167 y H 171960, casado, color de la piel blanca, con residencia en Cuba en avenida 46 No. 4112 e/ 41 y 43, municipio y provincia de Cienfuegos y domicilio en Estados Unidos de América en SW No. 7246 Apto. 158, Miami; de acuerdo con lo establecido en el artículo 443, 444 y 445 de la Ley de Procedimiento Penal, por medio de la presente **REQUISITORIA** llama a la persona antes descrita para que en un plazo de **QUINCE DÍAS** que vence el día 7 de julio de 2015 comparezca ante el que suscribe.

Al propio tiempo se exhorta a todas las autoridades y sus agentes para que realicen las gestiones pertinentes para la búsqueda,

captura y presentación de dicha persona, apercibiéndola que de no ser habida en el término dispuesto, se le declarará en Rebeldía.

La Habana, 22 de junio de 2015.

REQUISITORIA

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

El Teniente Yoelkis León Díaz, Instructor del Órgano de Investigación de Delitos contra la Seguridad del Estado de Matanzas, quien tiene a su cargo la investigación del Expediente de Fase Preparatoria No. 3 de 2015, radicado por el delito de Lavado de Activos, en el que se encuentra acusado el ciudadano cubano, **LUIS ARMANDO DÍAZ BRAVO**, natural de Colón, provincia de Matanzas, Cuba, de 46 años de edad, nacido el 22 de diciembre de 1968, con carné de identidad No. 68122290641, número de pasaporte C 660042, casado, color de la piel blanca, con residencia en Cuba en calle Martorell, Bloque 4, Apartamento 6, municipio de Colón, provincia de Matanzas; de acuerdo con lo establecido en los artículos 443, 444 y 445 de la Ley de Procedimiento Penal, por medio de la presente **REQUISITORIA** llama a la persona antes descrita para que en un plazo de **QUINCE DÍAS** que vence el día 7 de julio de 2015 comparezca ante el que suscribe.

Al propio tiempo se exhorta a todas las autoridades y sus agentes para que realicen las gestiones pertinentes para la búsqueda, captura y presentación de dicha persona, apercibiéndola que de no ser habida en el término dispuesto, se le declarará en Rebeldía.

La Habana, 22 de junio de 2015.

**REQUISITORIA
PARA SU PUBLICACIÓN EN LA
GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.**

El Teniente Yoelkis León Díaz, Instructor del Órgano de Investigación de Delitos contra la Seguridad del Estado de Matanzas, quien tiene a su cargo la investigación del Expediente de Fase Preparatoria No. 3 de 2015, radicado por el delito de Lavado de Activos, en el que se encuentra acusado el ciudadano cubano, **ERNESTO VÁZQUEZ LAZO**, natural de Colón, provincia de Matanzas, Cuba, de 39 años de edad, nacido el 14 de diciembre de 1975, con carné de identidad No. 75121428388, número de pasaporte H 092680, casado, color de la piel blanca, con residencia en Cuba en calle Ricardo Trujillo No. 27, entre Gonzalo Quesada y Colón, municipio de Colón, provincia de Matanzas; de acuerdo con lo establecido en los artículos 443, 444 y 445 de la Ley de Procedimiento Penal, por medio de la presente **REQUISITORIA** llama a la persona antes descrita para que en un plazo de **QUINCE DÍAS** que vence el día 7 de julio de 2015 comparezca ante el que suscribe.

Al propio tiempo se exhorta a todas las autoridades y sus agentes para que realicen las gestiones pertinentes para la búsqueda, captura y presentación de dicha persona, apercibiéndola que de no ser habida en el término dispuesto, se le declarará en Rebeldía.

La Habana, 22 de junio de 2015.

**REQUISITORIA
PARA SU PUBLICACIÓN EN LA
GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.**

El Teniente Yoelkis León Díaz, Instructor del Órgano de Investigación de Delitos contra la Seguridad del Estado de Matanzas,

quien tiene a su cargo la investigación del Expediente de Fase Preparatoria No. 3 de 2015, radicado por el delito de Lavado de Activos, en el que se encuentra acusado el ciudadano cubano, **JESÚS MANUEL ÁLVAREZ SUÁREZ**, natural de Colón, provincia de Matanzas, Cuba, de 43 años de edad, nacido el 20 de mayo de 1971, con carné de identidad No. 71052012383, número de pasaporte H 140321, soltero, color de la piel blanca, con residencia en Cuba en Edificio No. 5, Reparto Frank País, municipio de Colón, provincia de Matanzas; de acuerdo con lo establecido en los artículos 443, 444 y 445 de la Ley de Procedimiento Penal, por medio de la presente **REQUISITORIA** llama a la persona antes descrita para que en un plazo de **QUINCE DÍAS** que vence el día 7 de julio de 2015 comparezca ante el que suscribe.

Al propio tiempo se exhorta a todas las autoridades y sus agentes para que realicen las gestiones pertinentes para la búsqueda, captura y presentación de dicha persona, apercibiéndola que de no ser habida en el término dispuesto, se le declarará en Rebeldía.

La Habana, 22 de junio de 2015.

**REQUISITORIA
PARA SU PUBLICACIÓN EN LA
GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.**

El Teniente Yoelkis León Díaz, Instructor del Órgano de Investigación de Delitos contra la Seguridad del Estado de Matanzas, quien tiene a su cargo la investigación del Expediente de Fase Preparatoria No. 3 de 2015, radicado por el delito de Lavado de Activos, en el que se encuentra acusado el ciudadano cubano, **JOSÉ ANTONIO**

ÁLVAREZ GARCÍA, natural de Colón, provincia de Matanzas, Cuba, de 47 años de edad, nacido el 22 de julio de 1967, con carné de identidad No. 67072200546, número de pasaporte H 319051, soltero, color de la piel blanca, con residencia en Cuba en Calle Calixto García No. 68, entre Avenida San José y Camilo Cienguegos, municipio de Colón, provincia de Matanzas; de acuerdo con lo establecido en los artículos 443, 444 y 445 de la Ley de Procedimiento Penal, por medio de la presente **REQUISITORIA**

llama a la persona antes descrita para que en un plazo de **QUINCE DÍAS** que vence el día 7 de julio de 2015 comparezca ante el que suscribe.

Al propio tiempo se exhorta a todas las autoridades y sus agentes para que realicen las gestiones pertinentes para la búsqueda, captura y presentación de dicha persona, apercibiéndola que de no ser habida en el término dispuesto, se le declarará en Rebeldía.

La Habana, 22 de junio de 2015.